FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
08/07/2025

Mediante Resolución de Alcaldía 180 de 01/07/2025 se aprobó el inicio del expediente para contratar el servicio de **"ENCIERROS URBANOS Y SUELTA DE RESES EN FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2025 ",** por procedimiento simplificado, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos, siendo el presupuesto de licitación de dieciocho mil euros IVA excluido.(18.000 € sin iva).

Se ha solicitado ofertas a 5 empresas del sector a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Se ha presentado a la licitación a través de PLENA únicamente **D. EULOGIO MATEO SOLA**, con DNI nº 16.579.588 S.

Siendo las **12:00 horas del día 08/07/2025** se procede a la apertura del sobre 1) documentación administrativa.

El licitador D. Eulogio Mateo Sola presenta la declaración responsable requerida, siendo admitido al expediente de contratación.

A continuación se procede a la apertura del sobre 2, proposición económica con el siguiente resultado:

D. Eulogio Mateo Sola oferta la cantidad de diecisiete mil ciento sesenta euros más iva (17.160 € más iva), lo que supone una baja del 4,60 % sobre el precio de licitación.

No se considera necesario una nueva invitación a través de PLENA para obtener una 2ª oferta ante la necesidad de adjudicar el contrato y tramitar la autorización de los espectáculos taurinos ante el Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad en los plazos exigidos legalmente, si bien constan en el expediente dos ofertas presentadas de forma presencial, antes las dificultades para licitar a través de PLENA, con un precio superior al de la oferta presentada a través de PLENA.

A la vista de lo cual, siendo la oferta más ventajosa la presentada por **D. EULOGIO MATEO SOLA** y conforme a lo señalado en el pliego regulador de la contratación, se acuerda requerir al licitador para que en el **plazo de 3 días naturales**, presente la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad del licitador.
- Certificación expedida por la Administración Tributaria en que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se acredite hallarse al corriente en el pago de las cuotas de dicha entidad.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente como unidad gestora del contrato.

Fdo. Joaquín Legarda Araiz

Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Cárcar